



Resolución Directoral Regional

Huancavelica 02 JUN. 2020

VISTO: El Memorando N° 764-2020/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; SisGeDo N° 1525862, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, los numerales I y II del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, por lo que la protección de la salud es de interés público, siendo responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla;

Que, el artículo 4° de la Ley precitada, dispone que el Sector Salud está conformado por el Ministerio de Salud, como organismo rector, las entidades adscritas a él y aquellas instituciones públicas y privadas a nivel nacional, regional y local, y personas naturales que realizan actividades vinculadas a las competencias establecidas en dicha Ley, y que tienen impacto directo o indirecto en la salud, individual o colectiva;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 715-2013/MINSA, se aprobó la NTS N° 104-MINSA/DGSP-V.01 "Norma Técnica de Salud para la Atención Integral de las Personas afectadas por Tuberculosis", que refiere el numeral 6.1.2.4. Comité Regional de Evaluación de Retratamientos (CRER) o Comité de Evaluación de Retratamiento de DISAs (CER - DISA), establece, que su conformación debe ser aprobada anualmente con resolución de la DISA/ DIRESA/GERESA y debe estar basada en el informe de la ESR PCT o de la ES PCT-DISA. Es presidido por el coordinador regional de la ESR PCT o por el Coordinador de la ES PCT-DISA o por quien éste delegue. La frecuencia de sus reuniones se establece de acuerdo a la demanda de casos, de ser necesario se convocará a los médicos tratantes para la discusión de sus casos. Debe registrar sus actividades y resultados en un libro de actas;

Que, a fin de implementar la Estrategia Sanitaria Regional de Prevención y Control de la Tuberculosis en las Gerencias Sub Regionales, Redes de Salud Provinciales y la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional Huancavelica, y estando al Informe N° 023-2020-GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA-DEGEyASP-DAIS-ESRPCT, emitido por el coordinador de la ESRPCT, quien solicita **Reconformar el "Comité Regional de Evaluación de Retratamiento (CRER)"** de la Estrategia Sanitaria Regional de Prevención y Control de Tuberculosis y dar cumplimiento al manejo de la estrategia **DOTS PLUS**, y establecer el correspondiente cronograma, conforme a lo propuesto, para dicho efecto es pertinente emitir el acto resolutorio correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, Modificatoria de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Ejecutiva Regional N° 103-20120-GOB.REG-HVCA/GR;

Estando a lo informado por el Coordinador de Estrategia Sanitaria Regional de Prevención y Control de la Tuberculosis;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONFORMAR el COMITÉ REGIONAL DE EVALUACIÓN DE RETRATAMIENTO (CRER) de la Estrategia Sanitaria Regional de Prevención y Control de la Tuberculosis 2020, de la Dirección Regional de Salud Huancavelica, integrado por los siguientes:



DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA		
1	ALEJANDRO LEÓN GASPAR CARBAJAL	COORDINADOR ESRPCTB
2	VICTOR ALEJANDRO CORAS RODRIGUEZ	QUÍMICO FARMACÉUTICO
3	NICOMEDES HERMENEGILDO LAURA RIVAS	TECNOLOGÍA DE ANÁLISIS QUÍMICO TAQ.
4	HILGAR LUJÁN JERI	BIÓLOGO
5	CARLOS BRUCE MALDONADO GUEVARA	PSICÓLOGO
6	WILLIAM CRISTOPHER CAMPOS CÓRDOVA	CIRUJANO DENTISTA
HOSPITAL REGIONAL DE HUANCAMELICA		
7	RAFAEL GUSTAVO LEON VELASQUEZ	CONSULTOR REGIONAL
8	JAVIER WILFREDO TASAYCO ANCEVALLE	CONSULTOR REGIONAL
9	GUALBERTO ALEJANDRO POMA RAMOS	MÉDICO PEDIATRA
10	URIEL PRADO VELAZCO	CONSULTOR REGIONAL
11	SUSANA ORDOÑEZ MEZA	LIC. ENFERMERÍA
12	KATTY MAGALY ECHAVIGUREN GALA	LIC. ENFERMERÍA
RED DE SALUD HUANCAMELICA		
13	Odalys J., PLACENCIA BERROCAL	CONSULTOR PROVINCIAL
14	Jessica Rossy, CORAS CCOILLAR	CONSULTOR PROVINCIAL
15	Luis Vladimir, BAUTISTA CARDENAS	CONSULTOR PROVINCIAL
16	Paola Fransheska, RIVEROS CAUCHOS	CONSULTOR PROVINCIAL
17	Cesar Orlando, JARA MEZA	CONSULTOR PROVINCIAL
18	Luisser Dainner, SAAVEDRA CORDOVA	CONSULTOR PROVINCIAL
19	Yesenia, SALAZAR SAAVEDRA	CONSULTOR PROVINCIAL
20	Yanina Vanessa, SEDANO VASQUEZ	CONSULTOR PROVINCIAL
21	Breitner Kocsis, CHANCASANAMPA RAMOS	CONSULTOR PROVINCIAL
22	Cirilo Artemio, ASTO ALBINAGORTA	CONSULTOR PROVINCIAL
23	Lady, CAMPOSANO GOMEZ	CONSULTOR PROVINCIAL
24	Marcela, MAYTA DE LOS RIOS	CONSULTOR PROVINCIAL
25	Walter, FLORES ASENJO	CONSULTOR PROVINCIAL
26	Aarón, VILCA LAUCATA	CONSULTOR PROVINCIAL
27	Victor Carlos, FLORES TORPOCO	CONSULTOR PROVINCIAL
28	Luis Andrés, HUAMAN BERNA	CONSULTOR PROVINCIAL
29	Giovana, BENDEZU ZUÑIGA	LIC. EN ENFERMERÍA
30	Herlinda, HUAYLLANI RETAMOZO	LIC. EN ENFERMERÍA
31	Gladys, JURADO NANA	LIC. EN ENFERMERÍA
32	Mery, ROJAS CURASMA	LIC. EN ENFERMERÍA
33	Rocío, ESPLANA BARONA	LIC. EN ENFERMERÍA
34	Celsa, MEZA MENDOZA	LIC. EN ENFERMERÍA
35	Lili, BENDEZU CONDORI	LIC. EN ENFERMERÍA
36	Gladys Silvia, CCENTE VARGAS	LIC. EN ENFERMERÍA
37	Anali Isabel, DANIEL VICTORIA	LIC. EN ENFERMERÍA
38	Berta, QUINTE DIEGO	LIC. EN ENFERMERÍA
39	Delia, ROCA DIEGO	LIC. EN ENFERMERÍA
40	Alicia, DURAND PALOMINO	LIC. EN ENFERMERÍA
41	Mariluz, HUAMANCAJA ACUNA	LIC. EN ENFERMERÍA
42	Edith Consuelo, PARIONA FERNANDEZ	LIC. EN ENFERMERÍA
43	Arlene Roxana, HOVISPO CORREA	LIC. EN ENFERMERÍA
44	Norka, HUAMAN ENRIQUEZ	LIC. EN ENFERMERÍA
RED DE SALUD CHURCAMPA		
45	Lisbeth, RUA VILLAVERDE	COORD. DE LA ESPYC TB
46	Carlos, ROJAS MORALES	PSICÓLOGO
47	Juan Carlos, FERNANDEZ LEON	LIC. EN ENFERMERÍA
48	Paulo César MORALES DEL CAMPO	BIÓLOGO
RED DE SALUD ACOBAMBA		
49	Luis Antonio, AGUILAR TERRONES	CONSULTOR PROVINCIAL
50	Katherine Judith, CRUZADO BALLON	CONSULTOR PROVINCIAL
51	Wilder Oswaldo SAENZ GONZALES	LIC. EN ENFERMERÍA
52	Francisco, ZUBILETE LAURA	LIC. EN ENFERMERÍA
53	Angélica, AYUQUE ARAUJO	Coord. de la ESPYc TB
54	Jorge Luis, RODRIGUEZ CARBAJAL	QUÍMICO FARMACÉUTICO
55	Liliana Consuelo NUÑEZ MOSCOSO	TÉC. EN ENFERMERÍA
RED DE SALUD ANGARAES		
56	ERIKA VILCHEZ CÁCERES	CONSULTOR PROVINCIAL
57	LEONID GONZALES PACHECO	CONSULTOR PROVINCIAL
58	JORGE LUIS VILCAHUAMÁN NINANYA	CONSULTOR PROVINCIAL
59	GIOVANA ALBINA CALDAS CAMASI	QUÍMICO FARMACÉUTICO



60	GERMÁN INGA HUAYLLANI	LIC. EN ENFERMERÍA
RED DE SALUD CASTROVIRREYNA		
61	Marilyn Janet, ANICAMA MELO	CONSULTOR PROVINCIAL
62	Franz Edson, RAMOS ASTO	CONSULTOR PROVINCIAL
63	Mariela, PEÑAFIEL PALOMINO	CONSULTOR PROVINCIAL
64	Deysi, TAIPE INFANZON	Coord. de la ESPyC TB
65	Jorge Alexander, BENITES VASQUEZ	QUÍMICO FARMACÉUTICO
66	Karelt, MARTINEZ LEON	LIC. EN ENFERMERÍA
67	Lucinda, TOLENTINO JAIMES	LIC. EN ENFERMERÍA
RED DE SALUD HUAYTARA		
68	Francisco Guillermo, CARMONA PIZARRO	CONSULTOR PROVINCIAL
69	Víctor Jonatan, PARRA BRAVO	COORD. DE LA ESPYC TB
70	Nancy Yovana, HUAMÁN PALACIOS	CIRUJANO DENTISTA
HOSPITAL DE PAMPAS		
71	Carlos H. RODRIGUEZ FLORES	CONSULTOR PROVINCIAL
72	César Roberto, FIGUEROA LÍMACO	CONSULTOR PROVINCIAL
73	Silvana Paola, ANAYA PALOMINO	LIC. ENFERMERÍA
74	Félix, AYMÉ CÁCERES	BIÓLOGO
75	Nora Irene, ESCOBAR TORRES	PSICÓLOGO
76	Jaqueline Elizabeth, ESPINOZA UNCHUPAICO	ASISTENTA SOCIAL
77	Vilma Rosa, ASTO BOLAÑOS	QUÍMICO FARMACÉUTICO
RED DE SALUD TAYACAJA		
78	Wilmer, RAMOS LAZO	CONSULTOR PROVINCIAL
79	Alex Cristian, LAVADO MORALES	CONSULTOR PROVINCIAL
80	Jimmy Emerson, VERA ROMAN	CONSULTOR PROVINCIAL
81	Roxana, PANTA ORÉ	CONSULTOR PROVINCIAL
82	Pablo Luis, FLORES LEON	CONSULTOR PROVINCIAL
83	Yesica, PORTA SANCHEZ	CONSULTOR PROVINCIAL
84	Moisés, HINOSTROZA MORALES	CONSULTOR PROVINCIAL
85	Vilma, MENDOZA GIRALDEZ	RESPONSABLE DE LA ESPYC TB
86	Lourdes Mariza, COLORADO QUISPE	LIC. ENFERMERÍA
87	Yeni Luz, CARBAJAL ANGELES	LIC. ENFERMERÍA



Artículo 2°.- Considerar el Cronograma de Reuniones Mensualizada del Comité Regional de Evaluación de Retratamiento (CRER), estableciéndose las fechas, con la asistencia obligatoria de los integrantes y en forma Descentralizada;

Sede Provincias	Fechas:
- Tayacaja	Del 07 al 08 de Mayo de 2020
- Churcampa	Del 03 al 04 de Junio de 2020
- Castrovirreyna	Del 16 al 17 de Junio de 2020
- Angaraes	Del 25 al 26 de Junio de 2020
- Huaytara	Del 14 al 15 de Julio de 2020
- Huancavelica	Del 11 al 12 de Junio de 2020
- Acobamba	Del 25 al 26 de Agosto de 2020

Artículo 3°.- DEJAR SIN EFECTO, la Resolución Directoral Regional N° 0748-2018/GOB.REG-HVCA/DIRESA, de fecha 13 de junio del 2018.-----

Artículo 4°.- Notifíquese a los interesados, e instancias administrativas competentes para su conocimiento y fines consiguientes, con las formalidades de Ley.-----

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

DRVSGOM/alt.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.



GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
M.C. DARWIN RAUL VELA SILVA
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD HUANCAMELICA
C.M.P. N° 69608

